



INFORME MENSUAL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIO

PERIODO	Junio 2026
NOMBRE DEL PRESTADOR	Jean Carlos Chamorro Cataldo
PROGRAMA DE DESEMPEÑO	Programa Calle
DIRECCIÓN	DIDECO.

Quien suscribe, de conformidad a lo establecido en las cláusulas 3° y 6° del convenio de Prestación de Servicios a Honorario, suscrito con la IMC, informa que, durante el periodo señalado, desarrollo las siguientes funciones:

FUNCIONES SEGÚN CONVENIO	FUNCIONES REALIZADAS EN EL MES
Caracterizar y diagnosticar a los(as) usuarios(as) en función de la dimensión "Trabajo, Seguridad Social y Ocupación" de la matriz de bienestar que propone el diseño metodológico del Programa Calle, en conjunto con el gestor psicosocial del mismo programa	Realización de seguimiento de matriz de bienestar de los 60 usuarios en acompañamiento.
Elaborar un perfil socio laboral y/u ocupacional junto al usuario(a), atendiendo a sus preferencias e identificando fortalezas y oportunidades para el proceso de inserción laboral de aquellos(as) usuarios(as) que cuentan con trayectoria sociolaboral y/o para el desarrollo de habilidades y actividades instrumentales para la vida diaria.	Concientizar con el participante, en torno a la importancia de desarrollar actividades laborales, el significado del trabajo y la autonomía que provee realizar la ocupación a 06 participantes
Construir junto con el (la) usuario(a), el Plan Laboral que guiará el proceso de acompañamiento, atendiendo a sus preferencias y necesidades	- Realización de sesión "Perfil Sociolaboral" 6° a 06 participantes en acompañamiento sociolaboral. - Se aplica la sesión de acompañamiento sociolaboral "Diagnóstico Ocupacional a 06 participantes".
Gestionar y apoyar a los(as) usuarios(as) en el desarrollo de los indicadores de las dimensiones de "Ocupación y Autonomía y Trabajo y Seguridad Social" de la matriz de bienestar del Programa Calle.	- Actualización de Curriculum vitae a 07 participantes. - Promover autonomía basados en facilitar información para realización de trámites de manera independiente a 01 participantes. - Facilitar certificados de estudios y finiquitos laborales, cotizaciones, certificados de estudios y antecedentes, certificado de residencia, a 04 participantes del programa calle.
Realizar los encuentros con los(as) usuarios(as) propuestos por la metodología del Programa Calle, en función de los propósitos definidos en el Plan Laboral, ingresando de manera oportuna la información en el Sistema Integrado en Grupos Vulnerables.	Se realizan sesiones correspondientes al acompañamiento sociolaboral, del plan de orientaciones propias del Programa Calle a 06 participantes de la cobertura 2025.
Identificar la red de programas y servicios de apoyo al empleo (independiente o dependiente) disponible en el territorio, provista por el sector público y/o privado.	- Recopilación de información sobre posibles capacitaciones a dictar durante el año. - Informar ofertas laborales semanales disponibles.
Informar, estimular y motivar durante todo el proceso de acompañamiento, a las personas para concurrir a todo tipo de actividades de interés del participante, que según sus preferencias le permitan promover su autonomía y progresiva inclusión en una actividad laboral dependiente o independiente.	- Implementación de plantilla "Proyecto de vida e inclusión sociolaboral" Y "Desarrollo del emprendedor". - Informar ofertas laborales de OMIL disponibles semanalmente.
Orientar y apoyar cuando se presenten casos de usuarios de demanda espontánea	No se realizó ningún tipo de apoyo dentro del periodo señalado.
Apoyo y participación en otras actividades relacionadas con el quehacer comunitario propio de la DIDECO y la esencia de una municipalidad, que sean instruidas por el encargado o coordinador del programa y/o la Directora de Desarrollo Comunitario.	No se realizó ningún tipo de apoyo dentro del periodo señalado.

Jean Carlos Chamorro Cataldo
GESTOR OCUPACIONAL LABORAL.

Juntos por Calama